

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f](#) DiarioVeaHoy [t](#) @DiarioVeaHoy [i](#) @DiarioVeaHoyYa



Caracas, sábado 21 de octubre de 2023 | Año 20 - Especial Avisos N° 773
Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,28
BALANCES	3,28
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,28
REMITIDOS	3,28
COMUNICADOS OFICIALES	3,28
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,28



CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de la sociedad mercantil **INTERFIN FINANCIADORA DE PRIMAS, C.A.**, inscrita ante el Registro Mercantil Segundo del Distrito Capital, en fecha 27 de febrero de 2015, bajo el N° 23, Tomo 31-A-SDO, con el Registro de Información Fiscal (RIF) N° J-405456485; para una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse a las 10:00 a.m., en fecha **23 de octubre de 2023**, en la sede social de la compañía, ubicada en Calle Alameda, entre Avenida Libertador y Avenida Venezuela, Edificio Folgana, Piso 4, Oficina 4A, de la Parroquia Chacao, Municipio Chacao del Estado Miranda. El objeto será decidir sobre el punto único: **PUNTO ÚNICO:** Resolver y decidir sobre el enjuque de pérdida acumulada al treinta y uno (31) de diciembre de 2022.

Por INTERFIN FINANCIADORA DE PRIMAS, C.A.

Atención

Diario Vea informa que **NO DELEGA** la contratación de avisos publicitarios en gestores particulares. Dichos trámites deben efectuarse, únicamente, a través de nuestra Gerencia de Publicidad o de agencias legalmente establecidas en la República Bolivariana de Venezuela. Mayor información en nuestra sede ubicada en Caracas, San Agustín del Norte, entre Cristo y Arismedi, o a través del correo publicidadvea@gmail.com y del número telefónico 0212- 578-10-54

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, Dieciocho (18) de Julio de 2023
213° y 163°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000044 - EDICTO
SE HACE SABER:
A los **SUCESORES DESCONOCIDOS** de la difunta, ciudadana **ANNA TERESA FERNA DE CORDOBA** quien en vida fue titular de la cédula de identidad N° V-3.977.113, fallecida "ab intestato" en fecha 23 de enero de 2022, en la ciudad de Caracas, según consta en Acta de Defunción N° 327, Lib. 01, Folio 077, Mes 01, Año 2022, Tomo 2, emitida por el Consejo Notarial Electoral (CNE), cuyo último domicilio fue en el Consejo Residencial Los Pines, Edificio Montiel, Torre A, Pta-3, La Boyera, Municipio El Hatillo, Estado Miranda, para demandado en el juicio que, por **PARTICIÓN DE COMUNIDAD**, sigue el ciudadano **FRANCISCO ENRIQUE SALINAS BENAVIDES** contra los ciudadanos **FALUNA JOSEFINA LEON DE FERNA**, **ANNA TERESA FERNA LEON**, **CLAUDIA ELEONORA FERNA LEON**, **HILDA FERNA LEON**, **SALVADOR FERNA HARRAGA** y **PEDRO JOSE GREGORIO CARLOS FERNA LEON**, venezolanos, de este domicilio, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad Nos. 1.728.317, V-3.977.113, V-4.810.472, V-4.810.461, V-4.281.101 y V-4.917.017, respectivamente, este Tribunal, por auto de esta misma fecha, ordenó hacer el presente Edicto, para que comparezcan por ante este Juzgado, ubicado en el Centro Simón Bolívar, Torre Norte, piso 3, El Salero, Caracas, Distrito Capital, a darse por citados, en el horario destinado para el despacho comprendido desde las 8:30 a.m. hasta las 3:30 p.m., en el término de ciento veinte (120) días calendario siguientes a la consignación de este y última publicación que del presente edicto se haga, a fin de que se den por citados en la presente causa, ante la sede del Juzgado ubicado en la Av. Bolívar, Edificio Centro Simón Bolívar, Torre Norte, Piso 3, Municipio Libertador del Distrito Capital. Adviértaseles que transcurrido el lapso fijado para la comparecencia, sin verificarse esta, se les designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación, hasta que según la ley vea su comparecencia. Se ordena la publicación del presente edicto dos (02) veces por semana, consecutivamente por sesenta (60) días, una (01) vez por semana en el diario "ÚLTIMAS NOTICIAS" y otra vez por semana en el periódico el "DIARIO VEA", todo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 231 del Código de Procedimiento Civil. Dicho edicto deberá ser publicado en las dimensiones que permitan su fácil lectura.
LA JUEZ,
LISETH DEL CARMÉN HIDROBO AMOROSO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, diez (10) de agosto de dos mil veintitres (2023).
Años: 213° y 164°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-000473
EDICTO
SE HACE SABER:
A todos los **HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS** de quien en vida se llamó **BÉLEN CLARISA VELUTINI (H)**, quien en vida fue venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. 34.310, cuyo último domicilio fue en la Avenida principal del Country Club, Quinta San Pedro, Municipio Chacao del Estado Bolivariano de Miranda, quienes deberán comparecer por ante este Tribunal dentro de los **SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS** siguientes a la última publicación, consignación y fijación que del presente edicto se haga a fin de que se den por citados en la presente causa, en cualquiera de los horarios establecidos en la tablilla del Tribunal. Todo con motivo del juicio que por **ESTIMACIÓN E INTIMACIÓN DE HONORARIOS PROFESIONALES** interpuso el abogado **HECTOR ANTONIO ARANGUREN CARRERO** contra las sociedades mercantiles **UNIVEL C.A., FORVEL C.A., VEINCO, INVERSIONES VILCOMEN C.A., SIFPA C.A., e INVERSIONES ALTANO C.A.** y la de **LUJES BÉLEN CLARISA VELUTINI (H)**, en el asunto signado con el No. **AP11-V-FALLAS-2021-000473**. El edicto interpuso ser publicado en los diarios "CORREO ORINOCO" y "VEA" durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.
DÍOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ,
Dra. JESSICA WALDMAN KONDON

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 28 de junio de 2023.
213° y 164°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000768
EDICTO
SE HACE SABER:
A los **HEREDEROS DESCONOCIDOS DEL DE CUJUS FIDEL AMADO RIVAS MUNOZ**, quien fue venezolano, portador de la cédula de identidad N° V- 4.288.138, fallecido el 11 de enero de 2023, y a todas aquellas personas que puedan ver afectadas sus derechos con motivo de la posesión que por **ACCION MERO DECLARATIVA DE RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN ESTABLE DE HECHO**, incoara la ciudadana **MARIA MIRIAN RUIZ**, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de cédula de identidad N° V-5.403.823, contra los ciudadanos **FELIX AMADO RIVAS RUIZ**, **FIDEL IGNACIO RIVAS RUIZ**, **FIDELIA TERECRESTINA RIVAS RUIZ**, **FILIX JACINTO JOSE RIVAS RUIZ**, **FERNANDO AMADO RIVAS RUIZ** y **FRANCIS NAZARETH RIVAS RUIZ**, venezolanos, mayores de edad, de este domicilio y titulares de la cédula de identidad Nos. V-7.947.632, V-14.720.626, V-16.091.281, V-23.615.972, V-25.515.308, V-25.233.549 y V-5.403.823, respectivamente, que se sustanció en el asunto distinguido **AP11-V-FALLAS-2023-000768**, que deberán comparecer por ante la sede de este Tribunal ubicado en el piso 3 de la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, dentro de los **SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS** siguientes a la consignación en autos la publicación, fijación y consignación del presente Edicto para hacer valer sus derechos y puedan hacerse parte en dicho proceso. Con la advertencia que de no comparecer dentro del lapso señalado, les será designado por el Tribunal Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio, el presente Edicto deberá publicarse en los Diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", de circulación nacional, con dimensiones que permitan su fácil lectura, durante **SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS**, dos (2) veces por semana, conforme a lo previsto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.
LA JUEZ,
CAROLINA GARCÍA CEDEÑO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL VIGÉSIMO TERCERO DE MUNICIPIO, ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, 28 de junio de 2023
213 y 164°
Asunto No. AP11-F-V-2023-000339
EDICTO
SE HACE SABER:
A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN ASISTIDOS DE DERECHO, que este Tribunal actuando en el juicio que por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** del siguiente bien inmueble que se transcribe a continuación, **apartamento** identificado con el No. 33 ubicado en la Calle Sur, entre Esquina de Corazón de Jesús a Socorras, Av. Fuerzas Armadas, Edificio Merex, Piso 3, Municipio Libertador del Distrito Capital, cuyos índices son los siguientes: **NORTE** con el edificio centro 21, **SUR** con terrenos propiedad de Inversiones la Hoyada, **ESTE** con fondos de viviendas y **OESTE** con la **agencia Fuerzas Armadas**, el cual pertenece a ciudadanos **IVAN ALFONZO POLEO VERDES** y **MERCEDES ANTONIA GIL DE POLEO**, venezolanos, mayores de edad, de este domicilio y titulares de las cédulas de identidad Nos. V-3718.845 y V-3.753.120 respectivamente, según documento inscrito por ante el Registro Público del Segundo Circuito del Municipio Libertador del Distrito Capital, de fecha 08 de julio de 1975, bajo el No. 16, Tomo 17, Protocolo Primero, sigue la ciudadana **EURDICE ESCOBAR GUZMAN**, contra los ciudadanos **IVAN ALFONZO POLEO VERDES** y **MERCEDES ANTONIA GIL DE POLEO**, el cual se sustancia en el asunto No. **AP11-F-V-2023-339**, por auto de esta misma fecha ordenó citación a los fines de que comparezcan por ante este Tribunal ubicado en el Centro Simón Bolívar, Torre Norte, piso 04, Plaza Caracas Parroquia Catedral, Municipio Libertador, Distrito Capital 4, **DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS DE DESPACHO SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONSIGNACIÓN Y LACIÓN EN LA CARTELERIA DEL TRIBUNAL**, a darse por citados En el entendido que una vez transcurridos el lapso de los quince días, comenzará a computarse el lapso de veinte (20) días de despacho para la contestación de demanda, el cual comenzará a computar una vez conste en autos última citación de las partes. Dicho edicto deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "Correo del Orinoco", durante sesenta (60) días, dos veces por semana, conforme lo establecido en los artículos 231 y 692 de Código de Procedimiento Civil.
LA JUEZ PROVISORIA
SONIA MIREYA CARRIZO ONTIVEROS
Juez Provisoria Tribunal Vigésimo De Municipio Ordinario Y Ejecutor De Medidas De La Circunscripción Judicial Del Área Metropolitana de Caracas



Comprometido con Venezuela